

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23303** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 332/12, NIG n.º 0102-12/0007353, por auto de 28/05/2013, se ha declarado en concurso necesario al deudor Urbina, S.A., con CIF A-01/405471, con domicilio en C/ Uritiasolo, 13, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursa:

-Administración concursal

En este caso procede nombras al letrado D. José María Acedo Peña, con domicilio en Calle Arca, 2-3.º - Vitoria - teléf. 945.157150 - Fax 945.157140 - e-mail: josem.acedo@cuatrecasas.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (Artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 28 de mayo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130035802-1